



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
RECTORADO

FORMATO N° 001

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL

: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220  
Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220  
Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015

UNIDAD ORGÁNICA: ASAMBLEA UNIEVRSITARIA

N° DE SESIÓN

: 003

DOCUMENTO (\*)

: CITACIÓN N° 003-AU-2023

TIPO DE SESIÓN (\*\*)

: EXTRAORDINARIA

FECHA (\*\*)

: 13.07.2023

HORA (\*\*)

: 10:00 A.M.

LUGAR (\*\*)

: AUDITORIO N° 01 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CIUDAD UNIVERSITARIA – CHORRILLOS

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI.	RECTOR	↓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL.	VICERRECTOR ACADÉMICO	↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	↓	--
DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
DR. JARA RODRÍGUEZ EUTIMIO CATALINO.	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	--	↓
MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	↓	--
DR. MERCADO REY MIGUEL RAUL	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	--	↓
DR. TITO ORTEGA ERWIN	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	--	↓
DR. CHIPANA LOAYZA PIERRE	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
DR. CALDERÓN SAMANIEGO SEVERO SIMEÓN	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
DR. SÁNCHEZ GUZMÁN CARLOS ROSARIO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
DR. GODIÑO POMA FRANCISCO CYL	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	--	↓
DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CC.AA.CC.	↓	--
DR. NINAMANGO SOLÍS OSCAR LUCIO	DOCENTE PRINCIPAL- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	↓	--
MG. HUATUCO MATEO WILFREDO ALCIDES	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	--	↓
DR. NAVARRO VÉLIZ JAVIER AMADOR	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA.	↓	--
MG. PACHAS GUILLEN JORGE	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CC.AA.CC.	↓	--
MG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMÍN	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	↓	--
MG. QUISPE ROJAS ROSA ANITA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA	--	↓
MG. CHAPARRO GUERRA ESMELIN	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	↓	--
MTR. VÁSQUEZ RAMÍREZ MICHAEL RAISER	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
MG. GUERRA CONDOR WILHEM VLADIMIR	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--

MTRO. SOLANO AYALA JUAN CARLOS	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	--	↓
MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.	↓	--
Q.F. CHIPANA SALDIVAR LEYLA	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.	↓	--
EST. SAENZ SACHA MIJAIL WESTER	FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
EST. SEDANO SULLCARAY EVELIN FLOR	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
EST. MENDOZA RAMOS MIYEN TAHIS	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
EST. ORE MATOS SANDRA ALISSON	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	--	↓
EST. INCA RAMOS MARIA DEL CARMEN FIORELLA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	--	↓
EST. CHIUYARI ARIAS NADEYRA BRYTNEI	FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
EST. REYES AGUIRRE CLARISSA LIZBETH	FACULTAD DE DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	--	↓
EST. TICLLASUCA CANEZ VALERY SHIYUMI	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	--	↓
EST. UCHIDA VALER GIANNI DANIEL	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
EST. GUERRERO CERRON GIIN ANDRE	FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
EST. AVILA ARAUCO JHAZMIN MISHIEL	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
EST. MENDOZA COLLAZOS GISELA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
EST. QUISPE PALACIOS NILTON	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
EST. HILARES KASENG DHARLA VALERIA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	--	↓
EST. CARBAJAL BELLIDO NAYELI KELLY	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	--	↓

#### CUESTIÓN PREVIA

#### 1. INFORME N° 026-2023-LACVC-SG-UPLA DE FECHA 12.07.2023, SOBRE CREACIÓN DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN DERECHO.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>INFORME N° 026-2023-LACVC-SG-UPLA DE FECHA 12.07.2023, SOBRE CREACIÓN DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN DERECHO</b>	√		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR</b> LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 005-2023-AU-UPLA DE FECHA 19.04.2023 QUE APRUEBA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: CIENCIAS PENALES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR NO HABERSE RESPETADO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO. <b>REVOCAR Y DEJAR SIN EFECTO</b> LA RESOLUCIÓN N° 0250-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 Y RESOLUCIÓN N° 161-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.02.2023 EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE. <b>DERIVAR</b> LOS ACTUADOS EN EL PRESENTE CASO, A LA ESCUELA DE POSGRADO PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO Y NORMAS PERTINENTES.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 027-2023-AU DE FECHA 13.07.2023
			<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR</b> LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 006-2023-AU-UPLA DE FECHA 19.04.2023 QUE APRUEBA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR NO HABERSE RESPETADO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO. <b>REVOCAR Y DEJAR SIN EFECTO</b> LA RESOLUCIÓN N° 0251-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 Y RESOLUCIÓN N° 168-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.02.2023 EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE. <b>DERIVAR</b> LOS ACTUADOS EN EL PRESENTE CASO, A LA ESCUELA DE POSGRADO PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO Y NORMAS PERTINENTES.	RESOLUCION N° 028-2023-AU DE FECHA 13.07.2023
			<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR</b> LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 007-2023-AU-UPLA DE FECHA 19.04.2023 QUE APRUEBA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS,	RESOLUCION N° 029-2023-AU DE FECHA 13.07.2023

		<p>POR NO HABERSE RESPETADO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO.</p> <p><b>REVOCAR Y DEJAR SIN EFECTO</b> LA RESOLUCIÓN N° 0252-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 Y RESOLUCIÓN N° 169-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.02.2023 EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.</p> <p><b>DERIVAR</b> LOS ACTUADOS EN EL PRESENTE CASO, A LA ESCUELA DE POSGRADO PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO Y NORMAS PERTINENTES.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR</b> LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 008-2023-AU-UPLA DE FECHA 19.04.2023 QUE APRUEBA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR NO HABERSE RESPETADO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO.</p> <p><b>REVOCAR Y DEJAR SIN EFECTO</b> LA RESOLUCIÓN N° 0253-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 Y RESOLUCIÓN N° 170-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.02.2023 EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.</p> <p><b>DERIVAR</b> LOS ACTUADOS EN EL PRESENTE CASO, A LA ESCUELA DE POSGRADO PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO Y NORMAS PERTINENTES.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR</b> LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 009-2023-AU-UPLA DE FECHA 19.04.2023 QUE APRUEBA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR NO HABERSE RESPETADO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO.</p> <p><b>REVOCAR Y DEJAR SIN EFECTO</b> LA RESOLUCIÓN N° 0254-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 Y RESOLUCIÓN N° 171-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.02.2023 EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.</p> <p><b>DERIVAR</b> LOS ACTUADOS EN EL PRESENTE CASO, A LA ESCUELA DE POSGRADO PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO Y NORMAS PERTINENTES.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR</b> LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 010-2023-AU-UPLA DE FECHA 19.04.2023 QUE APRUEBA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DOCTORADO EN DERECHO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR NO HABERSE RESPETADO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO.</p> <p><b>REVOCAR Y DEJAR SIN EFECTO</b> LA RESOLUCIÓN N° 0255-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 Y RESOLUCIÓN N° 172-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.02.2023 EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.</p> <p><b>DERIVAR</b> LOS ACTUADOS EN EL PRESENTE CASO, A LA ESCUELA DE POSGRADO PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO Y NORMAS PERTINENTES.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR</b> LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 011-2023-AU-UPLA DE FECHA 19.04.2023 QUE APRUEBA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR NO HABERSE RESPETADO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO.</p> <p><b>REVOCAR Y DEJAR SIN EFECTO</b> LA RESOLUCIÓN N° 0256-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 Y RESOLUCIÓN N° 173-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.02.2023 EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.</p> <p><b>DERIVAR</b> LOS ACTUADOS EN EL PRESENTE CASO, A LA ESCUELA DE POSGRADO PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO Y NORMAS PERTINENTES.</p>	<p>RESOLUCION N° 030-2023-AU DE FECHA 13.07.2023</p> <p>RESOLUCION N° 031-2023-AU DE FECHA 13.07.2023</p> <p>RESOLUCION N° 032-2023-AU DE FECHA 13.07.2023</p> <p>RESOLUCION N° 033-2023-AU DE FECHA 13.07.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO</p>			

**2. RESOLUCIÓN N° 018-2022-AU DE FECHA 21.07.2022, QUE CONFORMA LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, DEL 22.07.2022 AL 21.07.2023.**

	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--	-------------	----------------	------------------

	SI	NO														
<b>RESOLUCIÓN N° 018-2022-AU DE FECHA 21.07.2022, QUE CONFORMA LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, DEL 22.07.2022 AL 21.07.2023</b>	√		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PRORROGAR</b> LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA QUE CONFORMAN LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, DE LOS MIEMBROS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 034-2023-AU DE FECHA 13.07.2023												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CATEGORÍA/ DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. WILFREDO ALCIDES HUATUCO MATEO</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MTRO. MICHAEL RAISER VASQUEZ RAMIREZ</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>REP. EST. JHAZMIN MISHEL ÁVILA ARAUCO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/ DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CONDICIÓN	MG. WILFREDO ALCIDES HUATUCO MATEO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	MTRO. MICHAEL RAISER VASQUEZ RAMIREZ	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	REP. EST. JHAZMIN MISHEL ÁVILA ARAUCO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	MIEMBRO	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
			NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/ DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CONDICIÓN											
			MG. WILFREDO ALCIDES HUATUCO MATEO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO											
MTRO. MICHAEL RAISER VASQUEZ RAMIREZ	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO														
REP. EST. JHAZMIN MISHEL ÁVILA ARAUCO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	MIEMBRO														
<b>CONVALIDAR</b> LOS ACTOS DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DR. ERWIN TITO ORTEGA, DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 031-2022-AU DE FECHA 29.11.2022 Y MIEMBROS DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 018-2023-AU-UPLA DE FECHA 09.06.2023.	<b>DE</b>															
<b>ENCARGAR</b> AL CONSEJO UNIVERSITARIO ALINEAR EL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN EL EXTREMO REFERIDO A LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO, A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD. <b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LAS RESOLUCIONES DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA NROS. 0018-2022-AU DE FECHA 21.07.2022 Y 018-2023-AU-UPLA DE FECHA 09.06.2023. <b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA DISPOSICIÓN Y/O NORMA LEGAL CONTRARIA O DIFERENTE A LA PRESENTE RESOLUCIÓN. <b>ENCARGAR</b> AL SECRETARIO GENERAL INFORMAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).																
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, REGISTROS Y MATRICULAS, RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA, BIENESTAR UNIVERSITARIO, ASESORÍA JURÍDICA, AL COMITÉ ELECTORAL, A DEFENSORÍA UNIVERSITARIA Y ARCHIVO																

**3. RESOLUCIÓN N° 020-2020-AU DE FECHA 07.08.2020, QUE RESUELVE, ELEGIR, POR MAYORÍA, AL MG. ROJAS LEÓN CEVERO RÓMULO, COMO JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EI PERIODO COMPRENDIDO DEL 08.08.2020 AL 07.08.2023.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>RESOLUCIÓN N° 020-2020-AU DE FECHA 07.08.2020, QUE RESUELVE, ELEGIR, POR MAYORÍA, AL MG. ROJAS LEÓN CEVERO RÓMULO, COMO JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EI PERIODO COMPRENDIDO DEL 08.08.2020 AL 07.08.2023</b>	√		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR</b> PARA PRÓXIMA SESIÓN, DEBIÉNDOSE TRATAR COMO PRIORIDAD EN LA REFORMA ESTATUTARIA	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

**4. RESOLUCIÓN N° 028-2021-AU DE FECHA 24.08.2021 QUE RESUELVE, CONFORMAR EL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DEL 24.08.2021 HASTA EL 23.08.2023.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>RESOLUCIÓN N° 028-2021-AU DE FECHA 24.08.2021 QUE RESUELVE, CONFORMAR EL TRIBUNAL DE HONOR</b>	√		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR</b> PARA PRÓXIMA SESIÓN, DEBIÉNDOSE TRATAR COMO PRIORIDAD EN LA REFORMA ESTATUTARIA	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>

<b>UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DEL 24.08.2021 HASTA EL 23.08.2023</b>				
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

**5. RESOLUCIÓN N° 0673-2023-CU-UPLA DE FECHA 06.07.2023, QUE APRUEBA LA PROPUESTA ACADÉMICA DEL RÉGIMEN DE ESTUDIOS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS – 16 SEMANAS, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EN ADELANTE.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>RESOLUCIÓN N° 0673-2023-CU-UPLA DE FECHA 06.07.2023, QUE APRUEBA LA PROPUESTA ACADÉMICA DEL RÉGIMEN DE ESTUDIOS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS – 16 SEMANAS, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EN ADELANTE</b>	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR</b> PARA PRÓXIMA SESIÓN, DEBIÉNDOSE TRATAR COMO PRIORIDAD EN LA REFORMA ESTATUTARIA	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

**AGENDA ESPECÍFICA**

**1. PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO</b>	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR</b> A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIONES PERMANENTES CON LA FINALIDAD DE TRATAR LA REFORMA TOTAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 035-2023-AU DE FECHA 13.07.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

- (\*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda
- (\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda
- (\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General